

**PUNTO DE SUSCRICIÓN.**

En GUADALAJARA: Imprenta provincial.

La correspondencia se dirigirá al Administrador, franca de porte.



**PRECIOS DE SUSCRICIÓN.**

EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELLA.

Un mes.....	1 peseta.
Tres id.....	3 —
Seis id.....	6 —
Un año.....	12 —

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

**Gobierno civil de la provincia.**

*Negociado de orden público.—Vigilancia.*

**Circular núm. 18**

El Sr. Gobernador civil de Cuenca, en telegrama de ayer, me dice lo siguiente:

“Ruego á V. S. dicte órdenes busca y captura de Julián Ortiz Giménez, vecino de Alcalá de la Vega, reclamado por Juez instrucción de Cañete, y caso de ser habido póngalo á mi disposición.”

Por tanto, encargo á todas las autoridades de la mia en esta provincia, practiquen las oportunas diligencias para la busca y captura del mencionado sugeto.

Guadalajara 17 de Octubre de 1888.

El Gobernador,

—3806

JOSÉ GABRIEL BALCAZAR.

**Delegacion de Hacienda de la provincia.**

**CAJA SUCURSAL DE DEPÓSITOS.**

Habiendo sufrido extravío los seis resguardos talonarios expedidos por esta Caja Sucursal, en las fechas, números y por las cantidades que á continuación se expresan, concepto de «Necesarios en metálico,» á favor de la Mancomunidad de Pastrana, procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de Propios, pertenecientes á la expresada Corporación, se hace público para que la persona en cuyo poder se hallen, los presente en esta Delegación; en la inteligencia, de que están tomadas las oportunas precauciones para que no sean devueltos sino á la Corporación á cuyo nombre aparecen constituidos, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, *Diario oficial de Avisos* y en el *Boletín oficial* de la provincia, sin haberlos presentado con arreglo á lo prevenido en el artículo 24 del Reglamento de la Caja general, fecha 17 de Enero de 1874.

rios en metálico,» á favor de la Mancomunidad de Pastrana, procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de Propios, pertenecientes á la expresada Corporación, se hace público para que la persona en cuyo poder se hallen, los presente en esta Delegación; en la inteligencia, de que están tomadas las oportunas precauciones para que no sean devueltos sino á la Corporación á cuyo nombre aparecen constituidos, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, *Diario oficial de Avisos* y en el *Boletín oficial* de la provincia, sin haberlos presentado con arreglo á lo prevenido en el artículo 24 del Reglamento de la Caja general, fecha 17 de Enero de 1874.

Números de		Fechas.	IMPORTE.
Entrada.	Registro.		Pesetas cénts.
116	87	24 de Enero de 1862.....	18.287 50
76	367	14 de Marzo de 1863.....	19.000 »
427	2.130	9 de id. de 1864.....	19.000 »
651	2.332	30 de id. id.....	69.582 »
653	2.334	1d. id. id.....	13.300 »
1.752	3.112	12 de Setiembre de 1864....	19.000 »
			158.169 50

Guadalajara 11 de Octubre de 1888.—Morales de Setién. —3804

**Ayuntamientos constitucionales.**

**SIGÜENZA.**

Por Vicente Gallego Medina, vecino de esta ciudad, se da conocimiento de que en la tarde del (Sigue á la plana 3.)

Sección de Fomento.—Agricultura, Industria y Comercio.

ESTADO del precio-medio que han tenido en esta provincia los artículos de consumo que á continuación se expresan, en el mes de Septiembre último.

PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA MÉTRICO-DECIMAL.

PUEBLOS CABEZAS DE PARTIDO.	GRANOS.				CALDOS.				CARNES.			PAJA.		
	Trigo.	Cebada.	Centeno.	Maiz.	arban- zos.	Arroz.	Aceite.	Vino.	Aguar- diente.	Carnero.	Vaca.	Tocino.	De trigo.	De cebada
	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.
Atienza.....	15 32	9 01	9 46	»	» 48	» 54	1 07	» 25	» 74	1 09	»	2 68	» 03	» 03
Brihuega.....	16 22	7 21	10 81	»	» 69	» 64	» 68	» 09	» 56	1 09	»	2 17	» 05	» 05
Cifuentes.....	21 »	12 »	11 »	»	» 68	» 60	» 1 »	» 20	» 84	1 12	»	2 42	» 04	» 04
Cogolludo.....	15 77	7 66	9 01	»	» 60	» 60	» 1 »	» 15	» 60	» 95	»	1 40	» 04	» 04
Guadalajara.....	17 66	8 33	10 10	»	» 88	» 58	» 1 »	» 24	» 68	1 27	»	2 »	» 03	» 02
Molina.....	20 »	10 »	»	»	» 68	» 68	» 1 »	» 30	» 1 »	1 40	»	1 50	» 03	» 03
Pastrana.....	15 77	7 66	9 91	»	» 48	» 57	» 72	» 09	» 49	» 82	»	2 17	» 04	» 04
Sacedón.....	15 50	8 »	»	»	» 70	» 55	» 70	» 10	» 50	1 25	»	2 »	» 08	» 03
Sigüenza.....	16 22	9 62	10 82	»	» 75	» 55	» 1 08	» 25	» 75	1 32	»	2 »	» 05	» 05
<b>Precio medio general en la provincia.....</b>	<b>17 05</b>	<b>8 83</b>	<b>10 16</b>	<b>»</b>	<b>» 66</b>	<b>» 59</b>	<b>» 91</b>	<b>» 19</b>	<b>» 68</b>	<b>1 15</b>	<b>1 75</b>	<b>2 03</b>	<b>» 04</b>	<b>» 04</b>

HECTOLITRO	LOCALIDAD.
Pesetas. Céntimos.	
»	Cifuentes.
»	Atienza.
»	Cifuentes.
»	Brihuega.

Guadalajara 11 de Octubre de 1888.—El Oficial del Negociado, Joaquín Yuste—V.º B.º—El Gobernador, José G. Balcazar.

día 13 del corriente, se le extravió del término de aquella donde se hallaba pastando, una yegua, cerrada, pelo castaño claro, alzada 6 cuartas poco más ó menos y es tuerta de un ojo.

Encargo á los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia en cuya jurisdicción se encontrare, se sirvan dar conocimiento á esta Alcaldía, para hacerlo á su dueño, á fin de que se presente á recogerla.

Sigüenza 15 de Octubre de 1888.—El Alcalde, Felipe Gamboa. —3808

### HOMBRADOS.

Por el vecino Ramón Herraiz, se me da parte hallarse en su ganado hará como dos meses, dos reses lanares de la clase de oveja y borrega, con la señal de dos muescas en la derecha y arpada por detrás la oreja izquierda; y que á pesar de las gestiones hechas por los pueblos limítrofes en averiguación de su dueño, nada ha conseguido. Lo que he creído oportuno hacerlo público en el *Boletín oficial*, á fin de quien se crea con derecho á dichas reses se presente á recogerlas provisto de documento que así lo acredite.

Hombrados 10 de Octubre de 1888.—El Juez municipal, Leoncio Alfaro.

Por Francisco Martinez, de esta vecindad, se me da parte de haberse presentado en esta localidad una caballería mular que fué de su propiedad, y que en la feria de Molina vendió á unos jitanos ó chalanos, cuyas señas se ponen á continuación. Lo que se hace saber para que se presente su dueño á recogerla.

Hombrados 10 de Octubre de 1888.—El Alcalde, Agustín Herranz. —3807

#### *Señas de la caballería.*

Una mula vieja castaña, de poca alzada, con muchos lunares en los costillares, la cabeza canosa y desherrada de las cuatro extremidades.

### EL VAL DE SAN GARCIA.

Por el vecino de esta villa Guillermo Camacho, se me da parte que en el día 10 del corriente en la madrugada, desapareció de su compañía Carlos de la Cruz, el cual se hallaba sirviendo, y á pesar de las indagaciones hechas en su busca no ha sido hallado; en su consecuencia, encargo á los señores Alcaldes y demás autoridades practiquen las oportunas diligencias para la captura del sugeto, y hallado que fuere lo remitan á esta Alcaldía para los efectos que procedan.

El Val de San Garcia 13 de Octubre de 1888.—El Alcalde, José Gil. —3805

#### *Señas del sugeto.*

Edad 16 años, pantalón negro, sin chaleco y sin chaqueta, con albarcas, calcetines negros, pañuelo á la cabeza colorado con puntas negras, con una anguarina á medio andar; va indocumentado y procede de la inclusa de Madrid. —3805

### FUENTELAENCINA.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores el primer remate celebrado el día 16 de Septiembre próximo pasado, para el arriendo de la caza del monte de estos propios titulado «Valabrado», de orden del Sr. Gobernador civil de es-

ta provincia, se anuncia segunda subasta, cuyo remate tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta villa, el día 28 del que rige, de once á doce de la mañana, sirviendo de tipo la cantidad de 110 pesetas anuales.

La duración de este aprovechamiento será por 6 años, celebrándose el indicado remate con arreglo á las condiciones correspondientes á este caso, las que se determinan en el pliego especial y en el inserto en el periódico oficial de la provincia núm. 250, correspondiente al día 6 de Agosto del presente año, cuyos pliegos están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y lo estarán igualmente en el acto del remate.

Fuentelaencina 10 de Octubre de 1888.—El Alcalde, Rufino Guijarro. —3786

### SELAS.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores, la primera subasta de los pastos del monte «Pinar» de estos propios, para 300 cabezas de ganados lanar y 30 de cabrío, se sacan á segunda que tendrá efecto en las Casas Consistoriales de este pueblo el día 26 del corriente, á las doce de la mañana, bajo el pliego de condiciones que se tendrá presente en el acto.

Selas á 11 de Octubre de 1888.—El Alcalde, Manuel Hernando. —3803

### ESCAMILLA.

Como sobrantes para 90 vacos y 60 mulas los pastos del monte de los propios llamado de Abajo, tendrá lugar la tercera subasta el día 29 del actual, en la Sala Consistorial y hora de once á doce de su mañana, bajo el tipo de 3'80 pesetas cada cabeza de las primeras, y 3'21 y media cada una de las segundas, con sujeción al pliego de condiciones según el plan forestal.

Escamilla 15 de Octubre de 1888.—El Alcalde, Sandalio Serrano.

### HITA.

No habiéndose presentado licitadores en el remate para la adjudicación de pastos en el monte Tajadas de estos propios, para 40 cabezas de ganado vacuno, 80 mayores, 30 menores y 2.500 lanares, se señala para otro remate el día 31, á las once de la mañana, en la Sala de sesiones de este Ayuntamiento, bajo el tipo y condiciones que estarán de manifiesto.

Hita 16 de Octubre de 1888.—El Alcalde accidental, Melitón Sanz.—El Secretario, Rafael Sanchez.

### GAJANEJOS.

Por defunción de Don Bernabé Hernández Gommallón, que lo ha venido desempeñando por espacio de 42 años, se hallan vacantes los cargos de Secretario del Ayuntamiento y Juzgado municipal de esta villa, y el Sacristán organista de la parroquia de la misma, cuya dotación son 500 pesetas por el primero, los derechos de arancel respecto al segundo, y tres celemines de trigo de buena especie cada un vecino que abonan éstos en las eras al tiempo de la recolección, y 69 pesetas que abona la fábrica de Iglesia por lo que toca al último.

Las personas que se crean aptas para el desem-

peño de los mencionados cargos, dirigirán sus solicitudes á las autoridades respectivas, en término de quince días que se contarán desde la inserción del presente anuncio en el periódico oficial de la provincia; terminados, se proveerá.

Gajanejos 18 de Octubre de 1888.—El Alcalde, Valentin Perez.—El Juez municipal, Antonio Mayor.—El Cura párroco, Primo Llorente.—El Secretario habilitado, Juan Francisco de Mingo.

—3812

#### VALHERMOSO.

Para el día 22 del actual mes, y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar la primera subasta de los pastos del agregado Escalera, bajo los tipos consignados en el plan general vigente de 1888 á 89, y en los sitios Cebadales y otros y Puntal y Pinarejo.

Valhermoso 15 de Octubre de 1888.—El Alcalde, Rufino Sanz.—El Secretario, Julián Perez.

#### PADILLA DE HITA.

El día 31 del corriente mes, y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en esta Sala capitular la segunda subasta de pastos para 800 cabezas lanares concedidos en la dehesa de este pueblo por el tipo de 600 pesetas, con sujeción al plan general y condiciones que se hallan establecidas, todo en el año forestal de 1888-89.

Padilla de Hita 14 de Octubre de 1888.—El Alcalde, Manuel Simón.—P. S. M.—El Secretario, Román Sanz.

#### ARMALLONES.

Concedido en el plan general de aprovechamientos forestales de 1888 á 89, publicado en el *Boletín oficial* núm. 150 del Lunes 6 de Agosto último, el disfrute de 2.000 pinos maderables en el monte público de esta villa, números 69 y 70 del catálogo y sitios denominados Hoyo Redondillo y otro, Quemarrama y otros, que se hallan señalados con el marco núm. 53 del distrito; tendrá lugar su primera subasta el día 3 de Noviembre inmediato y hora de once á doce de su mañana, en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistencia del empleado que designe el Sr. Ingeniero Jefe del distrito, bajo el tipo de 2.500 pesetas y condiciones generales que constan en dicho plan y las especiales que sean necesarias, las cuales estarán de manifiesto en la Secretaría de este Municipio y en el acto de la subasta sobre la mesa, para el que quiera interesarse en el asunto.

Armallones 11 de Octubre de 1888.—El Alcalde, Antonio Unsain.—P. S. M.—El Secretario, Pedro García.

#### CENTENERA.

No habiendo producido efecto la segunda subasta celebrada en este día por falta de licitadores para el arriendo de los pastos del monte de estos Propios, concedidos para 20 cabezas de ganado vacuno, 20 mayor y 300 de lana, bajo el tipo de 345 pesetas, se anuncia otra tercera para el día 28 de los corrientes, de diez á doce de su mañana, que tendrá lugar en estas Casas Consistoriales ante este Ayuntamiento, con sujeción á dicho tipo y condiciones que constan en el expediente de su razón.

Centenera 14 de Octubre de 1888.—El Alcalde, Casildo Moratilla.

—3815

### COMISIÓN INSPECTORA

del

Censo electoral para Diputados á Cortes y Provinciales.

Distrito electoral de Sigüenza.

Debiendo darse cumplimiento á lo prevenido por el art. 55 de la Ley electoral de 28 de Diciembre de 1878, esta Comisión inspectora recomienda con el mayor interés á los Sres. Alcaldes de los pueblos cabeza de Sección que pertenecen á este distrito electoral, remitan con la anticipación debida, las relaciones de altas y bajas que hayan ocurrido en sus respectivas localidades desde la publicación de las últimas listas, tanto de electores para Diputados á Cortes como de Provinciales, justificando las bajas por defunción con certificación del Registro civil y con otra del Ayuntamiento, las que se refieran á traslación de vecindad.

Para la inclusión y exclusión de electores, se atenderán á lo que previenen los artículos 22 y 23 de la citada Ley electoral, lo cual deberán tener presente los Sres. Alcaldes al remitir las notas que se les reclama en esta circular, que las llenarán con toda claridad y con relación á las listas definitivas del corriente año.

Sigüenza 15 de Octubre de 1888.—El Alcalde Presidente, Felipe Gamboa.—P. A. de la C. I.—El Secretario, Dionisio Santisteban. —3809

### PARTE NO OFICIAL.

## SUBASTA.

Se sacan á pública subasta voluntaria en Guadalajara, los días 20 y 30 del mes de Octubre actual, y hora de las diez de la mañana, en la Notaría de D. Benito Martín Galán, Calle de la Cruz Verde, núm. 9:

El día 20.—Dos casas sitas en esta Ciudad, siendo una de ellas el hoy Casa-Cuartel de la Guardia civil, y otra en la Plaza Mayor, núm. 10.

Y el día 30, también á las diez de la mañana, varios pedazos de tierra de labor y huerta, sitos en el término de Guadalajara, todo ello propiedad del Excmo. Sr. Marqués de Vallecerrato.

La titulación, planos y pliego de condiciones para estas subastas se hallan de manifiesto en Guadalajara y en dicha Notaría del Sr. Martín Galán, pudiendo examinarla todos los días, de nueve de la mañana á dos de la tarde.

### ARRENDAMIENTO

En los pueblos de Renera, Hontova y Aranzueque, se arriendan varias tierras de pan llevar, viñedos y olivares.

Las personas que deseen tomarlas en arrendamiento, podrán entenderse con el Sr. D. Antonio Guillermo Gimenez vecino de Aranzueque.

IMPRESA Y ENCUADERNACIÓN PROVINCIAL.